

Oficio Nro. MERNNR-VM-2020-0013-OF

Quito, D.M., 28 de enero de 2020

Asunto: Informe de Rendición de Cuentas 2019

Señor Magíster
Alfredo Mauricio Almeida Navarro
Coordinador Zonal Norte
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señor Máster
Javier Tomas Subia Guayasamin
Coordinador Zonal Centro
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señor Ingeniero
Fernando Tulio Valencia Guaricela
Coordinador Zonal Centro Sur
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señora Abogada
Gabriela Elizabeth Jaramillo Cueva
Coordinadora Zonal Sur, Encargada
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señor Magíster
Jose Guillermo Vela Alarcon
Coordinador Zonal Litoral
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señor Magíster
Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

Señorita Abogada
Andrea Pamela Cárdenas Valencia
Directora Ejecutiva
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO

Señora Abogada
Alba Maria Uscocovich Vera
Gerente General Subrogante
EMPRESA NACIONAL MINERA
En su Despacho

SECRETARIA GENERAL
Y ARCHIVO
RECIBIDO
HORA: 15:18
28 ENE 2020
Hda. Padilla

De mi consideración:

Hago referencia al Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0066-OF, de 22 de enero de 2020, mediante el cual el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, Mgs. José Iván Augusto Briones, informa respecto a la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones constitucional y legal de efectuar el procedimiento de Rendición de Cuentas; sobre lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-0024 19-12-2019, en la que se establecen las fases y los tiempos de ejecución; y, encarga a los Viceministerios de esta Cartera de Estado, el seguimiento correspondiente.

Oficio Nro. MERNNR-VM-2020-0013-OF

Quito, D.M., 28 de enero de 2020

Para el proceso de rendición de cuentas 2019, los sujetos obligados deben realizar el evento de rendición de cuentas a la ciudadanía y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Dentro de este contexto y con el objeto de dar cabal cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República y las Leyes Orgánicas de Participación Ciudadana, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el CPCCS ha incluido, en el enlace:

"<http://www.cpccs.gob.ec/es/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/>", el Instructivo de aplicación complementaria a la guía especializada de rendición de cuentas para las instituciones y entidades de la Función Ejecutiva.

Con el objeto de trabajar de manera coordinada entre las entidades del sector minero, bajo la rectoría de esta Cartera de Estado, se dispone que, para el proceso de Rendición de Cuentas 2019, la validación de la información de las empresas y de las entidades adscritas, se centralizará en este Viceministerio.

Por lo que antecede, se solicita a todas las entidades del sector, remitir a este Viceministerio y a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, hasta el día viernes 07 de febrero de 2019, la información en formatos Excel y Word, de acuerdo con las directrices que constan en los archivos adjuntos.

Es necesario mencionar que el envío de esta información no exime a las instituciones del cumplimiento de las obligaciones y de los plazos establecidos en la normativa aplicable vigente.

Para los fines pertinentes, se adjunta el formulario de rendición de cuentas en el cual se detalla la información que las instituciones deberán preparar y registrar en el sistema del CPCCS, dentro de los plazos establecidos, conforme a la Resolución anteriormente citada.

Con relación al desarrollo de las deliberaciones públicas de rendición de cuentas, de cada entidad del sector, se coordinará desde esta Cartera de Estado y será comunicada oportunamente a su institución, dentro del período establecido por el CPCCS.

En caso de duda o de inquietudes referentes al tema, agradeceré tomar contacto con las siguientes personas, según corresponda:

Agencia de Regulación y Control Minero:

Ing. Maritza Ramírez

Correo electrónico: maritza.ramirez@recursosyenergia.gob.ec; Teléfono: 02 3976-000 ext: 2310

Empresa Nacional Minera:

Abg. Víctor Rodríguez

Correo electrónico: victor.rodriguez@recursosyenergia.gob.ec; Teléfono: 02 3976-000 ext: 2311

Abg. Sophia Briones

Correo electrónico: sophia.briones@recursosyenergia.gob.ec; Teléfono: 02 3976-000 ext: 2411

Instituto de Investigación Geológico y Energético:

Ing. Antonio Gálvez

Correo electrónico: antonio.galvez@recursosyenergia.gob.ec; Teléfono: 02 3976-000 Ext. 1122

Coordinación Despacho Viceministerio:

Ing. Yahaira Atapuma

Correo electrónico: yahaira.atapuma@recursosyenergia.gob.ec; Teléfono: 02 3976-000 Ext. 2306

En caso que su institución opte por realizar deliberación de audiencia pública, agradeceré coordinar con el

Oficio Nro. MERNNR-VM-2020-0013-OF

Quito, D.M., 28 de enero de 2020

Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Ing. Antonio Gálvez, el día y hora de la audiencia, a fin de coordinar con este Viceministerio el cronograma de Audiencias Públicas de la Empresa Nacional Minera y de las adscritas a esta Cartera de Estado.

Les agradezco por vuestra diligente atención.

Atentamente,

Abg. Enrique Gallegos Anda Cobo
VICEMINISTRO DE MINAS

Anexos:

- matriz_rendición_de_cuentas_2019_sector_minero(1).xls
- informe_directrices_sector_minero_2019.pdf

Copia:

Señor Licenciado
Fabricio Bolívar Caicedo Vera
Subsecretario de Minería Artesanal y Pequeña Minería, Encargado

Señor Ingeniero
Edmundo Fabricio López Torres
Subsecretario de Minería Industrial

Señorita Abogada
Sophia Angelica Briones Montesdeoca
Directora de Minería Industrial en Etapa de Explotación

Señor Ingeniero
Luis Andres Vasquez Ponce
Director de Minería Industrial en Etapas de Exploración

Señorita Ingeniera
Maritza Eugenia Ramirez Jimenez
Directora de Minería Artesanal, Subrogante

Señor Abogado
Gonzalo Jose Dueñas Ribadeneira
Director de Pequeña Minería

Señora Doctora
Elisa Oreday Morán Maldonado
Asesor

Señora
Paola Elizabeth Mateus Polit
Asistente

Señor Magíster
Pablo Andrés Checa Ramírez
Coordinador General de Regulación y Control Minero
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO

Señorita Ingeniera
Maria Elena Nieto Galarza
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

Señor Ingeniero
Hernán Roberto Guasumba Bautista
Gerente de Exploración (E)

Oficio Nro. MERNNR-VM-2020-0013-OF

Quito, D.M., 28 de enero de 2020

EMPRESA NACIONAL MINERA

Señora Magíster
Diana Julieta Arias Urvina
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Señor Ingeniero
José Antonio Gálvez Castillo
Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Señora Tecnóloga
Ana Lorena Campo Imbaquingo
Analista de Información, Seguimiento y Evaluación

Señorita Ingeniera
Diana Carolina Yanez Palacios
Analista de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos 3

ytall/merj/fc